



República de Colombia
Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrada: Yenitza Mariana López Blanco

Arauca, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 2339 000 2017 00118 00
Demandante : Luis Alberto Araújo García
(Presidente Concejo Municipal de Puerto Rondón)
Demandado : José Alfredo Pérez Ramírez
Medio de control : Pérdida de investidura
Providencia : Auto de obediencia al Superior

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará el obediencia a lo dispuesto por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, que mediante sentencia del 4 de octubre de 2018 (fls. 144-157) revocó el fallo de primera instancia (fls. 91-100), proferido por esta Corporación el 2 de marzo de 2018, y en su lugar decretó la pérdida de investidura de José Alfredo Pérez Ramírez como Concejal del Municipio de Puerto Rondón.

En razón de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. ORDENAR el obediencia a lo dispuesto por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, que mediante sentencia del 4 de octubre de 2018 revocó el fallo de primera instancia, proferido por esta Corporación el 2 de marzo de 2018, y en su lugar decretó la pérdida de investidura de José Alfredo Pérez Ramírez como Concejal del Municipio de Puerto Rondón.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Magistrada

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	
SECRETARÍA GENERAL	
El auto anterior se notificó a las partes por	
anotación en estado No.	155
Arauca,	14 NOV 2018